

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo el día lunes 02 (dos) de abril de 2025 (dos mil veinticinco) en la fecha y lugar señalados en la convocatoria expedida el día 31 (treinta y uno) de marzo del mismo año para la Sesión Extraordinaria, siendo las 16:30 (diecisésis horas con treinta minutos) se declara a iniciar la presente sesión:

*La presidenta del Patronato y del Sistema DIF Municipal, T.A. Claudia Maricela Peña Gómez, toma el uso de la voz, muy buenas tardes, Presidente Municipal, Regidora, Secretario General, Tesorero, integrantes del Patronato, representantes de la sociedad civil organizada y servidoras y servidores públicos que nos acompañan.*

*Para dar inicio a esta Sesión Extraordinaria del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, y conforme a la convocatoria emitida y los términos establecidos en el Reglamento Interno del Patronato y el Decreto 12019, solicito a la Secretaría Ejecutiva tenga a bien pasar lista de asistencia para verificar el quórum legal.*

*Como Primer Punto, la Secretaría Ejecutiva del Patronato y del Sistema DIF Municipal la Lic. Zaira Lilith Castillón Rosales, solicita permiso a la presidenta para tomar lista de asistencia a los miembros del patronato, pidiéndoles que digan "presente" al escuchar su nombre y cargo de representación:*

1. **ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA**  
**MTRO. GERARDO DANIEL PADILLA GONZALEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**
2. **T.A. CLAUDIA MARICELA PEÑA GÓMEZ, PRESIDENTA DEL PATRONATO Y DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DEL PUERTO VALLARTA**
3. **LIC. JOSÉ JUAN VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA**
4. **C. KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA**
5. **C. JAIME ÁLVAREZ ZAYAS, REPRESENTANTE DE LOS SERVICIOS COORDINADOS DE SALUD PÚBLICA ANTE ESTE PATRONATO**
6. **C. RICARDO URIBE SERRANO, REPRESENTANTE DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO ANTE ESTE PATRONATO**
7. **C. DAVID FRANCISCO DUEÑAS GUTIÉRREZ, REPRESENTANTE DE LOS SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES ANTE ESTE PATRONATO**
8. **C. OSCAR ÁVALOS BERNAL, REPRESENTANTE DEL SECTOR AGRARIO ANTE ESTE PATRONATO**
9. **C. SARA BELEM DEL RÍO SILVA, REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES PRIVADAS DEDICADAS A LA ASISTENCIA SOCIAL ANTE ESTE PATRONATO**
10. **C. CARLO IVÁN GÓMEZ PÉREZ, REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES ANTE ESTE PATRONATO**
11. **LIC. RAÚL RODRIGO PÉREZ HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA**

*Como integrante con derecho a voz:*

12. **LIC. GLADYS ELISA GUTIERREZ RAMÍREZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE**

12. CONTROL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DEL PUERTO VALLARTA  
13. LIC. PRISCILA ALEJANDRA PACHECO RAMOS, SECRETARÍA TÉCNICA DEL  
PATRONADO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA.  
14. Y SU SERVIDORA, LIC. ZAIRA LILIBTH CASTILLÓN ROSALES, DIRECTORA  
GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA

Presidenta, le informo que se encuentran presentes 06 de las 12 personas integrantes con derecho a voto del patronato, por lo que, con fundamento en los Artículos 16, fracción VI y 8 del Reglamento Interno del Patronato del Sistema DIF Municipal, existe quórum legal para la sesión, siendo las 16:34 horas del día 02 de abril del año 2025.

La C. Presidenta del Patronato y Sistema DIF Municipal, agradece la intervención de la secretaría ejecutiva, en virtud del quórum legal y conforme al artículo 6 del Decreto de Creación 12019 y refiere que los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos y vinculantes. Del mismo modo y en apego al artículo 27 del reglamento interno del Patronato, autoriza la presencia del equipo técnico para apoyar el desarrollo de la sesión y solicita de nueva cuenta a la secretaría ejecutiva dar lectura a la propuesta del orden del día.

**Segundo Punto.** La C. Secretaría ejecutiva, en uso de la voz da lectura a la propuesta de orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de la misma.
5. Análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta para el Ejercicio Fiscal 2025.
6. Análisis y en su caso aprobación de la normatividad interna del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta.
7. Presentación de la plantilla laboral 2025 del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

Es cuanto presidenta.

La presidenta hace uso de la voz agradeciendo la intervención de la secretaría ejecutiva y pregunta a los miembros del patronato ¿hay alguna observación respecto de la orden del día?, manifestando los integrantes del patronato no tener observación alguna al respecto, por lo cual somete a consideración del mismo la aprobación de la orden del día, quedando aprobada por unanimidad.

**Tercer Punto:** La C. Presidenta del Patronato y Sistema DIF Municipal indicó que, conforme al Orden del Día aprobado, se procederá con la lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior del Patronato, celebrada el 3 de marzo de 2024. En ese sentido, solicitó a las y los integrantes del Patronato autorizar la dispensa de su lectura, toda vez que la misma fue enviada con anterioridad, ya ha sido suscrita y conocen su contenido. Al no haber observaciones, la presidenta sometió a aprobación el contenido del Acta de la Sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad de los seis integrantes presentes; pasando de esta manera, al siguiente punto enlistado.

**Cuarto Punto:** Dando continuidad a la orden del día aprobada, la presidenta pasa al siguiente punto relativo al análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025. Por lo que solicitó a la Secretaría Ejecutiva, amplíe y exponga la información correspondiente.

En uso de la voz la secretaría ejecutiva agradece a la presidenta su intervención y presenta a los miembros del patronato para su revisión y en su caso aprobación del Presupuesto de egresos del Sistema DIF para el ejercicio 2025. Como se acordó en sesión pasada, se aprobó una solicitud de ampliación presupuestal al Ayuntamiento, por lo que ahora se integra esta versión definitiva, estructurada por capítulos y rubros de gasto, garantizando eficiencia financiera, transparencia y sostenibilidad institucional.

Continúa haciendo uso de la voz la secretaría ejecutiva mencionando que en estos momentos se proyecta para la visualización de todos los miembros del patronato el proyecto del presupuesto para el ejercicio 2025, en el cual se puede observar el desglose de las partidas en las cuales se utilizará el presupuesto, refiere que es prácticamente la misma propuesta de la sesión pasada, únicamente se modificó agregando la incorporación del incremento de los 30 millones solicitados al ayuntamiento y aprobados en Cabildo.

La secretaría ejecutiva continua y expone cada partida que integra el presupuesto, así mismo hace mención que el total del presupuesto de egresos 2025 propuesto corresponde a la cantidad de 133 millones esto nos indica que estamos pasando los 130 que en teoría tenemos aprobados por parte de cabildo, sin embargo, en la parte de final de este documento se encuentra anexada una tabla la cual corresponde a las fuentes de ingresos propios de este organismo, los cuales corresponden a todos los servicios tales como la URR, el servicio de pláticas prematrimoniales, terapias psicológicas y demás que vendrían siendo el capítulo 1401, ingresos propios, los programas de DIF Jalisco, comisiones bancarias y los donativos esto nos arroja un total de cuatro millones cuatrocientos treinta mil pesos.

Solicitando el uso de la voz, el C. Ricardo Uribe Serrano, Representante de la Educación Pública en el Municipio ante este Patronato, quien expresa la responsabilidad de nosotros es dar cuenta de los 130 millones ya lo que les quede a ustedes de excedente sabrán en donde aplicarlo y es nada más puntualizar, ya que al momento de que firmemos se tiene que dar fe de eso, aunado a que el presupuesto se debe de presentar con las especificaciones de en cuáles partidas y cuánto se modificó en relación al incremento de los 30 millones que se acaban de autorizar, para nosotros saber qué es lo que se modificó.

Continúa su intervención el representante de la educación pública y agrega, si el recurso es ciento treinta millones más cuatro millones cuatrocientos treinta de ingresos propios ¿por qué hay ciento treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta mil del total del presupuesto?, eso es una, la segunda, supone que el organismo tiene que trabajar con base en los ciento treinta millones que el municipio autorizó y, tercera hay que especificar en que partidas se están realizando las modificaciones y cuánto es lo que se está agregando, esto únicamente con la finalidad de ser transparentes, claros y saber que el recurso se está aprovechando en su totalidad.

En uso de la voz la secretaría ejecutiva refiere que se puede realizar un comparativo del presupuesto presentado en la sesión pasada y en esta para informar de manera puntual cuáles partidas fueron modificadas con aumentos y que todos los integrantes del patronato estén bien informados de las mismas.

Continuando con el uso de la voz la secretaría ejecutiva propone aprobar el presupuesto de egresos 2025 por la cantidad de ciento treinta millones de pesos, haciéndoles llegar

posteriormente el proyecto del presupuesto anterior y el aprobado con la finalidad de puntualizar las modificaciones realizadas en las partidas. Y en relación a los ingresos propios sean considerados únicamente para su informe anual detallando la cantidad y en que se aplicó dicho recurso, esto en virtud de que dicho ingreso es variable. ¿Les parece?, presidenta.

En uso de la voz la C. Presidenta del Patronato y Sistema DIF Municipal, refiere que de no haber más observaciones se procede a votar el acuerdo respecto del proyecto presupuestal para el ejercicio 2025, por lo que pregunto a las y los miembros de patronato si es de aprobar la propuesta del proyecto del presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, solicitándoles levanten la mano los que estén a favor, en contra o en abstención. Solicitando a la secretaría ejecutiva dar cuenta de la votación.

Para lo cual interviene la secretaría ejecutiva, informando el resultado de la votación con 5 votos a favor, cero en contra y una abstención.

Uso de la voz la presidenta refiere que dicho acuerdo es aprobado por la mayoría presente y solicita a la secretaría técnica levante el acuerdo correspondiente. Agradece y da continuidad al siguiente punto del orden del día.

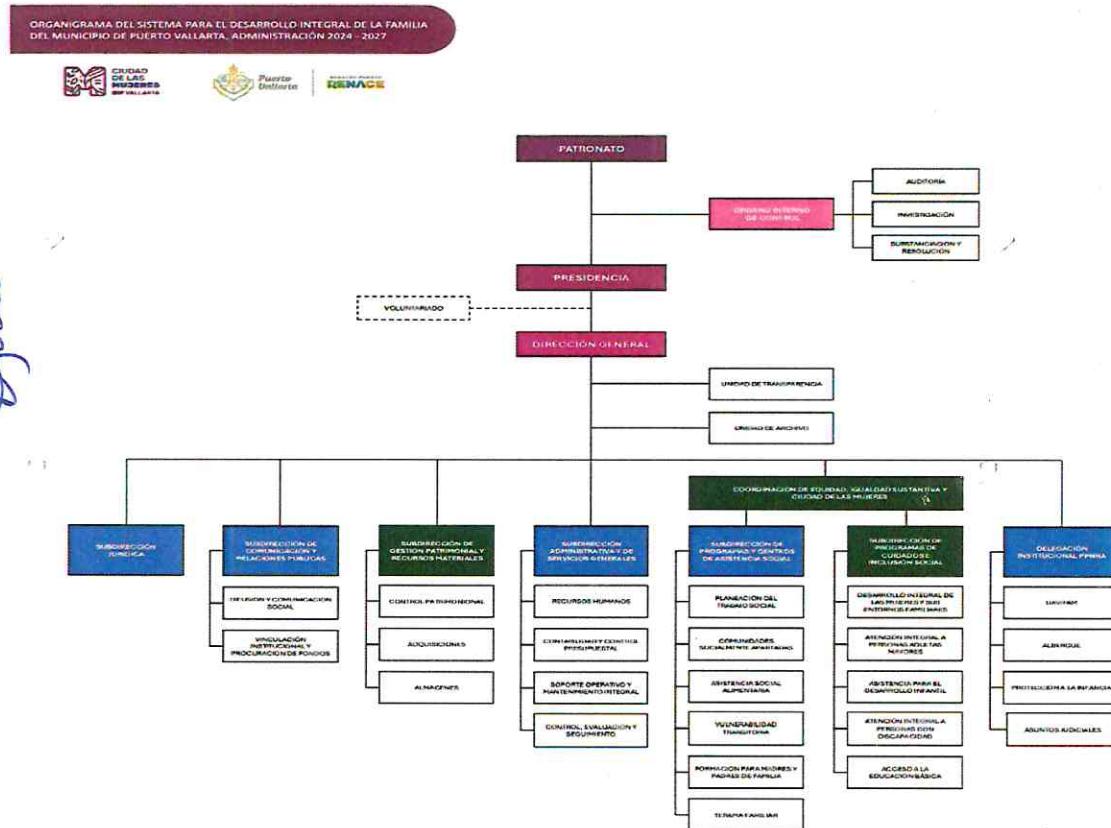
**Quinto Punto:** relativo al análisis y en su caso aprobación de la normatividad interna del Sistema DIF Municipal. Para ello, se concede el uso de la voz a la Regidora Karla Rodríguez González, quien presentará las generalidades la normativa propuesta.

En ese sentido, la Regidora Comisionada e integrante del Patronato, C. Karla Alejandra Rodríguez González, tomó la palabra y manifestó, esta propuesta representa un paso histórico en la transformación normativa del DIF municipal, alineándose por primera vez de manera expresa con el Código de Asistencia Social del estado de Jalisco y con la Ley del Sistema Integral del Cuidado de este estado, integrando en su objeto institucional tanto la asistencia como los cuidados, a diferencia del Estatuto anterior el nuevo reglamento no se estructura en nombres de programas sino a las materias que el organismo está obligado a garantizar, lo cual permite continuidad institucional flexibilidad operativa y mayor claridad en la planeación sin depender de cambio administrativos o presupuestales. Se propone una división estratégica de la antigua subdirección administrativa en dos nuevas unidades, la subdirección de gestión patrimonial y recursos materiales la cual será la responsable del control patrimonial, las adquisiciones, almacenes y la operación como unidad centralizada de compras, la subdirección administrativa y de servicios generales que se encarga de los recursos humanos, nómina, servicios generales y soporte administrativo del organismo, así mismo se divide la anterior subdirección de programas sociales en subdirección de programas y centros de asistencia social que coordina acciones como asistencia alimentaria, trabajo social, apoyo a comunidades apartadas, terapia familiar, entre otras, con enfoque en la aprobación y atención directa en los centros y programas del DIF, por otro lado la subdirección de cuidado e inclusión social centrada en derechos y servicios para mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, niñas y niños en primera infancia y personas en riesgo de exclusión abarcando programas de educación, empoderamiento, desarrollo infantil, entre otros. Se crea la coordinación de equidad e igualdad sustantiva y los programas de cuidados y asistencia social con enfoque de género y derechos humanos, esta coordinación está vinculada directamente con el gabinete municipal de equidad igualdad sustantiva y ciudad de las mujeres, coordinando la planeación estratégica, seguimiento de indicadores y mejora regulatoria, supervisa la correcta implementación de programas y promueve alianzas para erradicar toda forma de violencia de género, finalmente un cambio sustancial, el capítulo de "sesiones de patronato", incorporándose su reglamento cuando antes estaban en un documento aparte, facilitando esto la consulta normativa, evitando duplicidad de instrumentos y permitiendo que todo lo relativo al patronato incluyendo

*su integración, sesiones, votaciones, actas y suplencias se encuentren contenido en un solo ordenamiento. En este momento le concedo el uso de la voz al maestro Gerardo Daniel para que nos hable más respecto a la propuesta de esta nueva normativa.*

En ese sentido, el maestro Gerardo Daniel en representación del Presidente Municipal, expuso a los miembros del patronato, el reglamento orgánico cumple una principal función que es ordenar que pasa dentro del Sistema DIF como en cada una de las áreas, este Reglamento ha tenido múltiples actualizaciones casi cada trienio. Este Reglamento parte de dos cosas, primero en 2024 se aprobó la Ley del Sistema Integral de Cuidados del Estado de Jalisco, en el Estatuto actual de DIF no está armonizado con esta Ley, solo con el código de asistencia social del estado de Jalisco y aquí en este Reglamento ya se armoniza en términos de infancias, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres; el proyecto también integra, como lo menciona la regidora, el reglamento del Patronato del DIF, ahora dicho reglamento es un capítulo del Reglamento y muy importante, este reglamento si recupera una buena práctica que consideramos de la administración anterior, ya que no especifica la nomenclatura de los programas, es decir, solo refiere las responsabilidades o materias a las que el DIF le corresponden y no habla de programas específico, que esto año con año puede ir cambiando.

Acto seguido el maestro Gerardo Daniel apoyado de material gráfico, presentó a los miembros del patronato la propuesta del Reglamento orgánico el cual fue proyectado, exponiéndolo capítulo por capítulo, así mismo, presentó la propuesta del organigrama del Sistema DIF para la administración 2024-2027, haciendo mención a cada una de las áreas que serán parte integral del mismo y las cuales son contempladas dentro del orden jurídico propuesto por la regidora.





C. Ricardo Uribe Serra  
Representante de la Educación Pública  
en el municipio

C. David Francisco Dueñas Gutiérrez  
Representante de los servicios  
médicos municipales

**LIC. ZAIRA LILIBTH CASTILLÓN ROSALES**  
Directora General Sistema DIF Municipal